

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

NAVALAFUENTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se eleva automáticamente a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2025, sobre aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción (artículo 171.1 TRLRHL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCICIO 2025			
A	OPERACIONES CORRIENTES		2.206.724,35 €
1	Impuestos directos	736.000,00 €	
2	Impuestos indirectos	61.000,00 €	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	363.450,00 €	
4	Transferencias corrientes	881.074,35 €	
5	Ingresos patrimoniales	165.200,00 €	
B	OPERACIONES DE CAPITAL		212.795,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	145.000,00 €	
7	Transferencias de capital	67.795,00 €	
C	OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €	
9	Pasivos Financieros	0,00 €	
	TOTAL INGRESOS	2.419.519,35 €	

ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCICIO 2025			
A	OPERACIONES CORRIENTES		2.117.153,55 €
1	Gastos de Personal	971.883,55 €	
2	Gastos Corrientes en bienes y servicios	982.820,00 €	
3	Gastos Financieros	42.000,00 €	
4	Transferencias Corrientes	120.450,00 €	
B	FONDO DE CONTINGENCIA		0,00 €
5	Fondo de Contingencia y otros	0,00 €	
C	OPERACIONES DE CAPITAL		165.447,51 €
6	Inversiones Reales	165.447,71 €	
7	Transferencias de Capital	0,00 €	
D	OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €	
9	Pasivos Financieros	0,00 €	
	TOTAL GASTOS	2.282.601,26 €	

En Navalafuente, a 18 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Javier Rubio de Gregorio.
(03/10.007/25)

